DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12487
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER16949 / EVENTO SIRE No. 5232598

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Isabel Cristina Gutiérrez Cortés**
CAT	10	**MÓVIL:**	N.A.	
FECHA:	15 de noviembre de 2018	**HORA:**	4:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 101 N° 147C – 84	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 98499.86 Y: 11656.31		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Flores	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			800 m^2		
UPZ:	27	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			20		
LOCALIDAD:	Suba	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	15	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0131HSLW	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
AREA INSPECCIONADA:	800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32184		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Carrera 101 N° 147C - 84, objeto de evaluación, corresponde al conjunto residencial Atardeceres de Suba etapas 3 y 4, en el sector catastral Las Flores, de la Localidad de Suba, UPZ 27. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta **no** presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

En visita realizada por el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER el pasado 27 de abril de 2017, se realizó una inspección visual y evaluación cualitativa a la torre 3 del conjunto Atardeceres de Suba, a partir de la cual se generó el Diagnóstico Técnico DI-10615, en el cual se evidenciaron daños en la mampostería de fachada del costado noroccidental de la torre 3. Se recomendó a los propietarios y/o responsables del conjunto, adelantar acciones de reemplazo, reparación y/o reforzamiento de los muros de fachadas de la torre 3, con base en estudios de ingeniería que determinen las causas y posibles soluciones de los daños presentados.

7. LOCALIZACIÓN

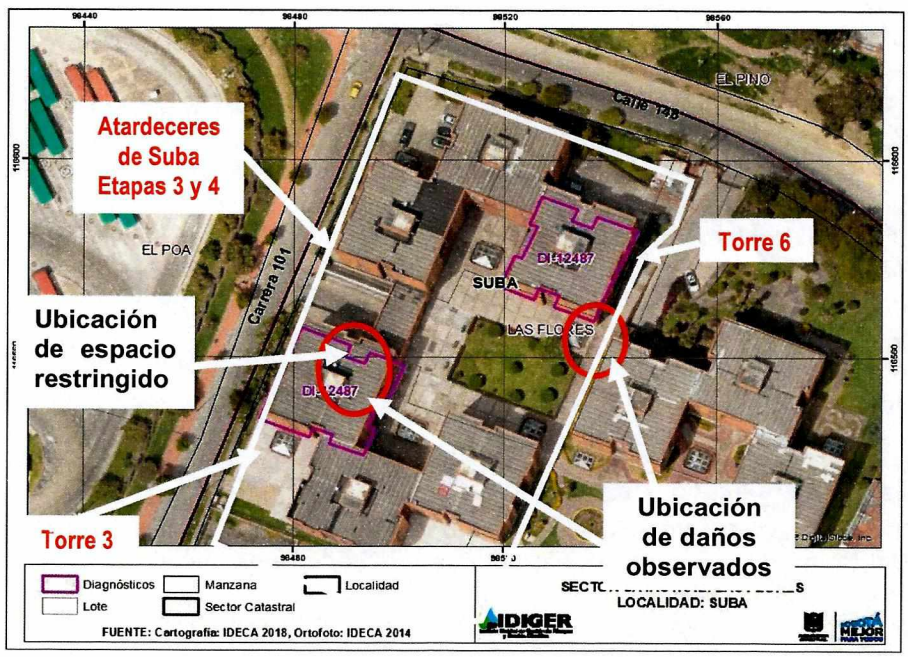


Imagen 1. Ubicación del conjunto residencial Atardeceres de Suba, etapas 3 y 4. Torres 3 y 6.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

8. DESCRIPCIÓN

El conjunto residencial Atardeceres de Suba etapas 3 y 4, objeto de análisis se encuentra ubicado en la esquina suroriental de la carrera 101 con calle 148, junto al parqueadero de buses del Portal de Suba del sistema Transmilenio, en el sector catastral Las Flores de la localidad de Suba. El conjunto residencial está conformado por 6 torres, cada una de 5 niveles y 1 sótano, con cuatro apartamentos por nivel, para un total de 120 apartamentos en el conjunto (Ver foto 1).

Las torres están construidas bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado con cerramientos en mampostería, placas de entrepiso en concreto reforzado, cubierta liviana en canaleta 90 de fibrocemento y juntas de dilatación constructiva entre las torres. En las esquinas de las torres existen ductos en mampostería que hacen parte de las fachadas. Se presentan evidencias de asentamientos diferenciales de las torres evaluadas, lo cual se expresa en fisuras y desniveles en el piso de los sótanos del parqueadero (Ver foto 2).

Se realizaron dos visitas los días 15 y 28 de noviembre, ambas atendidas por la señora Isabel Cristina Gutiérrez, administradora del conjunto residencial, quien manifestó que las torres tienen entre 25 y 26 años de construidas. Se adelantó inspección visual desde el exterior a las fachadas de las torres 3 y 6, así como en los apartamentos 504, 503, 404 y 304 de la torre 3 y en el apartamento 103 de la torre 6

En la torre 3, se encontraron daños similares a los reportados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER en abril de 2017 (DI-10615), los cuales consisten en una grieta vertical del muro de fachada del costado noroccidental de la torre, el cual ha mostrado un ligero aumento en su abertura desde abril de 2017 (Ver fotos 3 y 4). Dicha grieta obedece al pandeo del muro de fachada, generando desplazamiento entre los mampuestos de hasta 2,5 cm en la parte central de la misma, en una longitud aproximada de 7 m, desde el tercer nivel (sobre la cubierta de la oficina de administración) hasta el quinto piso (Ver foto 5). Adicionalmente, se observó una grieta desde la junta constructiva del costado noroccidental de la torre (a la altura de la oficina de administración y acceso a parqueaderos), hasta el tercer nivel (apartamento 304), afectando la mampostería del ducto en la esquina noroccidental de la torre, dicha grieta es de tendencia escalonada de aproximadamente 1,2 m de longitud y 2 cm de abertura (Ver fotos 6 y 7). Cabe señalar que la señora Isabel Gutiérrez administradora del conjunto residencial y quien acompañó la visita, menciona que dichas grietas se presentan aproximadamente desde 2013 por un evento sísmico.

Al interior del apartamento 504 de la torre 3, en la habitación del costado noroccidental, se observa en el muro de cerramiento del costado norte junto a una ventana, una grieta de tendencia vertical de 2 m de longitud y abertura máxima de 1,0 cm, mostrando un aumento respecto a lo evidenciado en 2017 (Ver fotos 8 y 9). Adicionalmente, se observó una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 1,5 m de longitud y abertura de 5 mm, en el muro perimetral del costado nororiental del apartamento, similar a lo observado en 2017 (Ver fotos 10 y 11), así como fisuras de menor magnitud, de tendencia horizontal y transversal en los muros divisorios internos del apartamento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el apartamento 503 de la torre 3, en muros divisorios internos se observaron dos fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 1,5 m de longitud y aberturas aproximadas al milímetro (Ver foto 12). Cabe señalar que el señor Germán Hernández, responsable del apartamento, mencionó que se habían presentado fisuras de poca magnitud, de tendencia horizontal en la parte superior de los muros divisorios internos, las cuales han sido reparadas recientemente, por lo que no pudieron ser observadas durante la visita.

En el apartamento 404 de la torre 3 se evidenció una fisura de tendencia vertical de 0,5 m de longitud y 3 mm de abertura aproximadamente en el muro de cerramiento del costado nororiental del apartamento, coincidente con la esquina donde se encuentra un ducto vertical en mampostería (Ver foto 13). El señor Luis Guzmán, encargado del apartamento, mencionó que el daño evidenciado se observa desde hace más de 8 años y que a pesar de las reparaciones, la fisura aparece nuevamente en el muro.

En la evaluación externa de la torre 6, se identificó en la esquina suroriental de la fachada una fisura de tendencia predominantemente vertical, la cual abarca el primer nivel y parte del segundo piso de la torre, con una longitud aproximada de 6 m y abertura de hasta 1,7 cm entre los módulos de mampostería (Ver fotos 14 y 15). Dicho daño observado en la fachada de la torre, corresponde específicamente a los apartamentos 103 y 203. Al interior del apartamento 103, se observaron fisuras en el muro de cerramiento del costado suroriental. Para el apartamento 203, la señora Flor Quintero, responsable del apartamento, mencionó no tener daños en muros, techo o pisos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamiento diferencial de las torres del conjunto, lo cual no es posible determinar con la inspección visual.

- Evento sísmico mayor a 5 años de ocurrencia, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

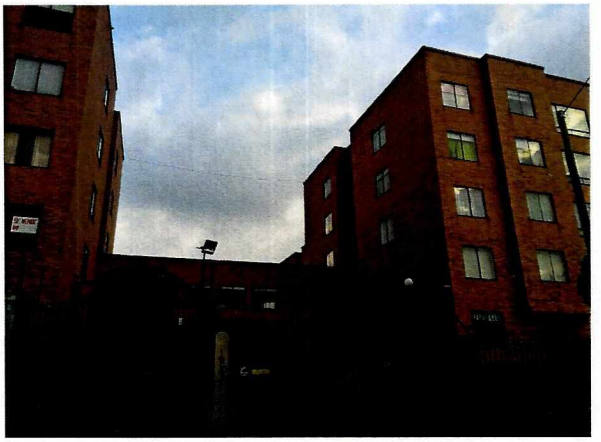


Foto 1. Fachada exterior del conjunto residencial Atardeceres de Suba desde la Carrera 141.

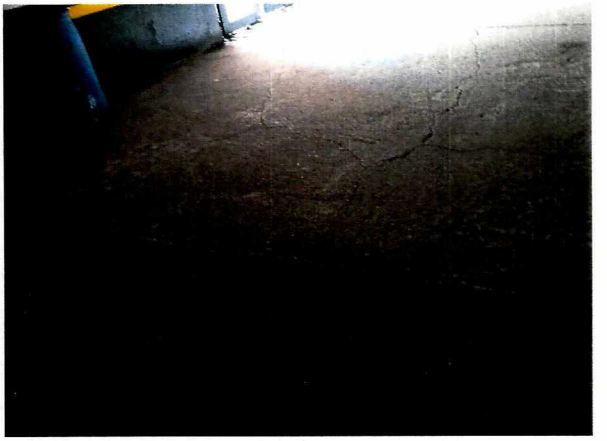


Foto 2. Fisuras y desniveles en el piso de los sótanos de parqueadero

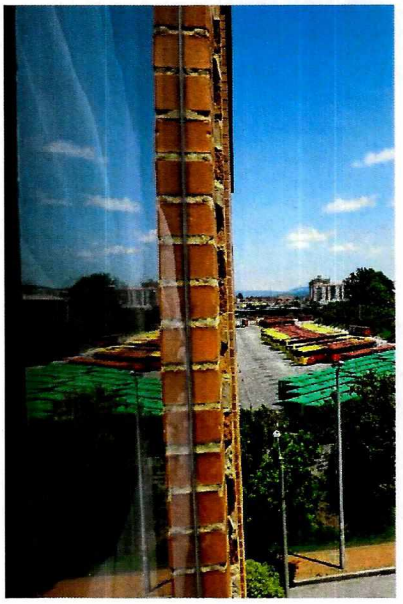


Foto 3. Detalle de grieta de la fachada noroccidental de la torre 3 en Abril de 2017

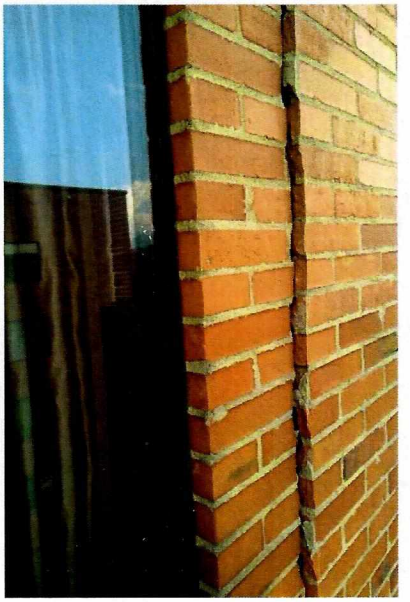


Foto 4. Detalle de grieta de la fachada noroccidental de la torre 3 de alrededor de 7 m de longitud y desplazamiento máximo de 2,5 cm.

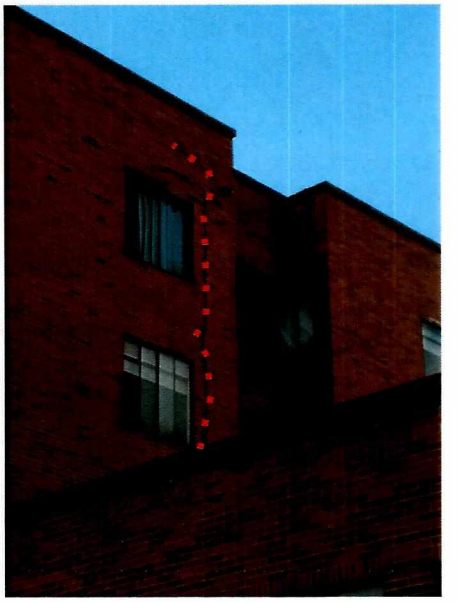


Foto 5. Fachada noroccidental de la torre 3. Grieta con desplazamiento máximo de 2,5 cm y 7 m de longitud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

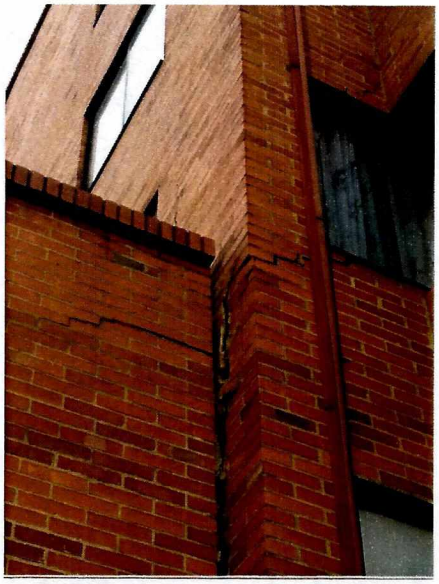


Foto 6. Grieta en mampostería del muro perimetral en el costado noroccidental de la torre 3.



Foto 7. Detalle de fachada exterior de la torre 3, con grieta en la tercera planta, de 1,2 m de longitud y 2 cm de abertura aproximadamente

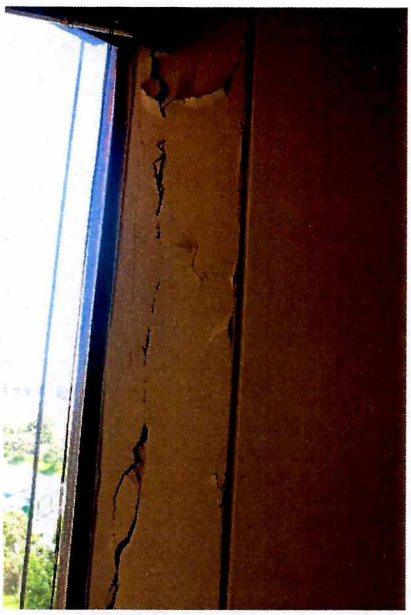


Foto 8. Apartamento 504 Torre 3. Grieta en muro perimetral costado noroccidental en Abril de 2017.

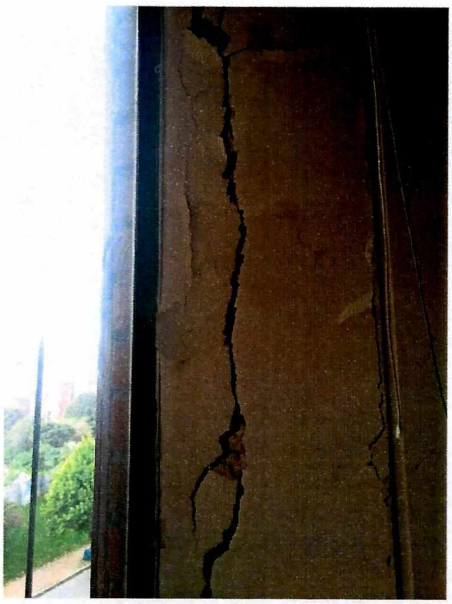


Foto 9. Apartamento 504 Torre 3. Grieta en muro perimetral costado noroccidental. Longitud aproximada 1,5 m y abertura máxima de 1,0 cm.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

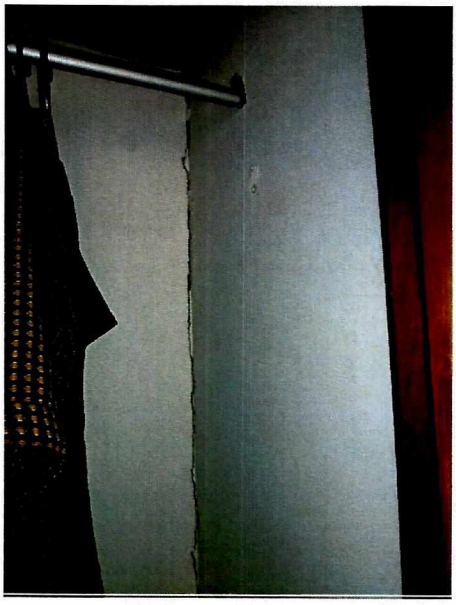


Foto 10. Apartamento 504 Torre 3. Grieta en muro perimetral costado noroccidental en abril de 2017.

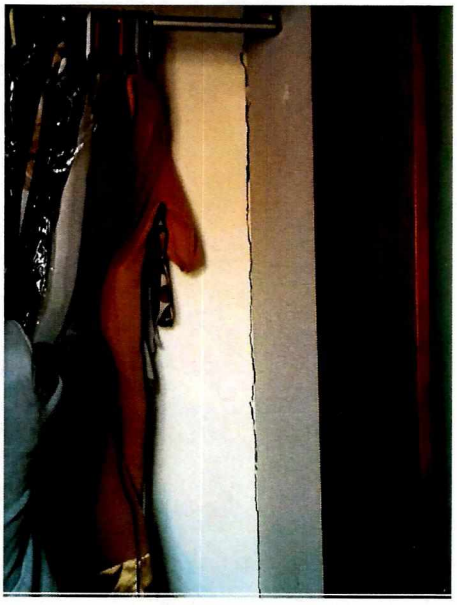
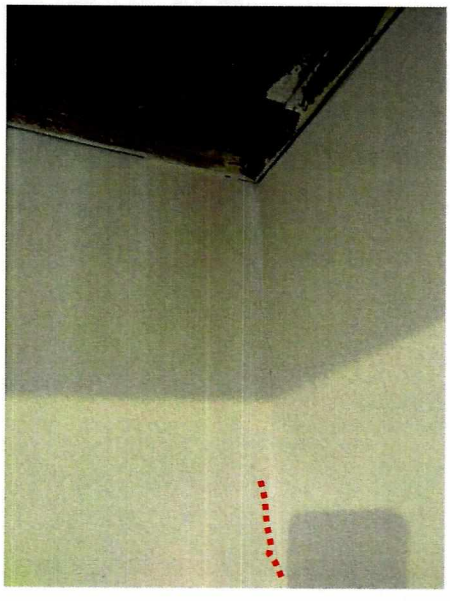
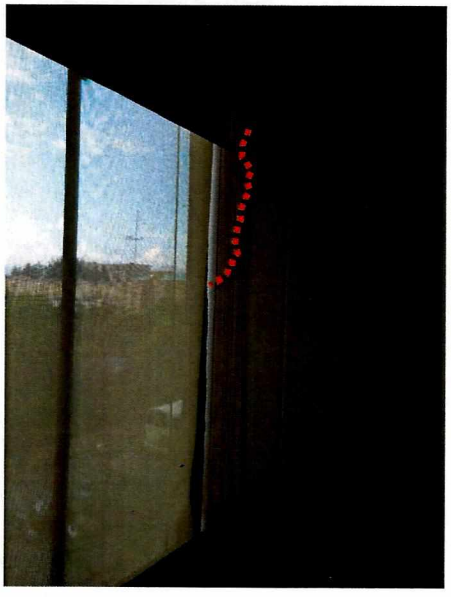


Foto 11. Apartamento 504 Torre 3. Grieta en muro perimetral costado noroccidental. Longitud aproximada 2 m y abertura de 5 mm.





Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Cra. 101 N° 147C-84	Isabel Cristina Gutiérrez	Pórticos en concreto.	Residencial	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños identificados en las torres de apartamentos 3 y 6, ubicadas en el predio de la Carrera 101 N° 147C-84, en el sector catastral Las Flores de la Localidad de Suba, lo que produciría el desprendimiento de materiales de mampostería de los muros de fachada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual al conjunto residencial Atardeceres de Suba, etapas 3 y 4, el día 15 de noviembre de 2018. Se evaluaron las fachadas de las torres 3 y 6 así como el estado de los muros de cerramiento y muros divisorios de los apartamentos 504, 503 y 404 de la torre 3.

Recomendación de restricción de uso de un área aproximada de 16 m^2 en la terraza/patio del costado noroccidental de la torre 3, junto a la oficina de administración y al apartamento 104.

Tabla 2. Relación de formatos de restricción en atención al evento **SIRE 5232598**, radicado IDIGER: **2018ER16949**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2442	28 noviembre de 2018	Isabel Cristina Gutiérrez	Restricción parcial de uso

14. CONCLUSIONES

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de las torres tres y seis no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- La funcionalidad de la terraza/patio del costado noroccidental de la torre 3, junto a la oficina de administración y al apartamento 104 se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de caída de mampuestos, provenientes del muro de fachada del costado norte de la torre 3

- Los daños observados en las caras externa e interna del muro de fachada de la torre 3 han presentado un ligero aumento con respecto a lo observado en inspección adelantada por el IDIGER en Abril de 2017, de acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-10615.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes del conjunto residencial Atardeceres de Suba, ubicado en el predio de la Carrera 101 N° 147C - 84, en el Sector Catastral Las Flores, de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso de un área aproximada de 16 m^2 en la terraza/patio del costado noroccidental de la torre 3, junto a la oficina de administración y al apartamento 104, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los mampuestos de fachada del costado norte de la torre 3.

- A los responsables y/o habitantes del conjunto residencial Atardeceres de Suba, ubicado en el predio de la Carrera 101 N° 147C - 84, en el Sector Catastral Las Flores, de la Localidad de Suba, realizar un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de las torres 3 y 6, así como realizar las reparaciones a los daños observados en las fachadas de las mismas.

- A los responsables y/o habitantes del conjunto residencial Atardeceres de Suba, ubicado en el predio de la Carrera 101 N° 147C - 84, en el Sector Catastral Las Flores, de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de las edificaciones y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Firma: Jairo A. Rojas S.

Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez**

Profesión: Ingeniero Ambiental

Profesional Universitario. Código 219. Grado 12

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó

Firma: Adriana Martínez R.

Nombre: **Adriana Martínez Rodríguez**

Responsable del Grupo de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS